



VIII legislatura

Año 2014

Parlamento  
de Canarias

Número 264

1 de agosto

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**8L/PNL-0310** Del **GP Mixto**, sobre en contra de utilizar Canarias para intervenciones militares en África.

Página 2

**8L/PNL-0367** Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la subvención al transporte de productos agrícolas de Canarias a territorio continental.

Página 3

**8L/PNL-0368** Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el sistema de pago de subvenciones al transporte de mercancías por vía marítima.

Página 4



## PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**8L/PNL-0310 Del GP Mixto, sobre en contra de utilizar Canarias para intervenciones militares en África.**  
(Registros de entrada núms. 338 y 1.196, de 15/1 y 6/2/14, respectivamente.)

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

3.1.- Del GP Mixto, sobre en contra de utilizar Canarias para intervenciones militares en África.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado Román Rodríguez Rodríguez, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley “en contra de utilizar Canarias para intervenciones militares en África”, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El jefe del Mando Militar de Canarias ha manifestado en el transcurso de un acto castrense, que de acuerdo con el concepto de “frontera avanzada” en el continente africano, “el Mando de Canarias debe mantener un papel predominante como vanguardia ante posibles intervenciones en ambiente desértico”.

Este alto funcionario militar hizo estas declaraciones, recogidas ampliamente en todos los medios de comunicación, el pasado día 6 de enero, en su alocución al finalizar el desfile militar ante la sede de la Capitanía General en Santa Cruz de Tenerife, con motivo de la celebración de la Pascua Militar en Canarias.

En este discurso desglosó las previsiones y retos más significativos de las fuerzas armadas instaladas en Canarias y especialmente con la principal unidad de despliegue con la que cuenta el archipiélago, la Brigada Ligera Canarias XVI, una de las cinco brigadas ligeras con las que cuenta el Ejército español.

Así explicó que esta unidad está en condiciones de desplegarse por sorpresa, en cortísimo espacio de tiempo, a través de unidades helitransportadas donde fuera necesario. También reveló que esta brigada recibirá en breve un número significativo de blindados medios sobre ruedas, vehículos protegidos y de alta movilidad táctica, así como morteros y cañones que aumentarán “considerablemente su potencia de combate y exigirán un esfuerzo adicional en el adiestramiento”.

Por último, también informó de que esta brigada ha ejecutado ejercicios militares simultáneamente en Fuerteventura y Mauritania, en cumplimiento de un acuerdo de colaboración con el Ejército de Mauritania, y que “ha contribuido con un batallón a la Fuerza Conjunta de Reacción Rápida y con otro a la Fuerza de respuesta de la OTAN”, según recogen diversas fuentes periodísticas.

Antes que nada nos sorprende que la sociedad canaria se entere del papel asignado a las fuerzas militares instaladas en las Islas a través de la alocución que realiza el jefe del Mando Militar de Canarias en un acto castrense. Sería mucho más propio de una sociedad democrática, donde la política militar la debe decidir el Gobierno, que estas informaciones las diera el ministro de Defensa en sede parlamentaria. Tampoco sabemos si esa información se ha dado a las autoridades canarias. No sabemos si el Gobierno canario está informado de este papel que se le asigna a Canarias pero podemos asegurar que los grupos parlamentarios canarios desconocen completamente la estrategia militar definida por el jefe del Mando Militar.

El Grupo Parlamentario Mixto se opone a que las instalaciones y tropas militares radicadas en Canarias se utilicen como “vanguardia de posibles intervenciones en África”. Creemos que esto lejos de incrementar la seguridad y estabilidad de Canarias nos convierte a ojos de los grupos o países que pudieran ser objeto de intervención como “territorio enemigo”. No debemos olvidar que uno de los grandes atractivos turísticos de Canarias, junto con el clima, es la seguridad de la que gozan las islas.

Por tanto, garantizar la seguridad en el archipiélago supone definir una estrategia militar de carácter exclusivamente defensivo y orientar las instalaciones y dotaciones de las fuerzas armadas establecidas en Canarias con esa finalidad, que está en las antipodas de las declaraciones realizadas por el jefe del Mando Militar de Canarias.

Junto a este argumento creemos que hay varias razones más para rechazar este papel militar de vanguardia de intervenciones en África que al parecer se nos quiere adjudicar.

En primer lugar, se debe tener en cuenta la voluntad expresada por Canarias en contra de la pertenencia de España a la OTAN, manifestada en el referéndum celebrado el 12 de marzo de 1986, donde sólo Canarias, Cataluña y Euskadi votaron no. Este rechazo a la OTAN era un pronunciamiento a favor de hacer de las islas un territorio de paz y neutralidad.

En segundo lugar, llevamos décadas intentando hacer de Canarias una plataforma de cooperación y colaboración económica con los países africanos. En ese camino, entre otros avances, hemos logrado que se instale en Canarias el Centro

Logístico de Ayuda Humanitaria de Cruz Roja de Canarias, inaugurado en septiembre de 2009, y el Centro Logístico del Programa Mundial de Alimentos (PMA), dependiente de la ONU, ubicados ambos en el puerto de la Luz en Las Palmas de Gran Canaria. La principal misión de estos centros es el envío de alimentos y ayuda humanitaria hacia el continente africano, de atención y prevención de los desastres naturales y conflictos militares y civiles que sufren estos países y a la tragedia que soportan los desplazados como consecuencia de estos hechos. Mal se compadece este papel de cooperación con África con convertirnos en un territorio desde donde intervenir militarmente en esos países.

Por último, la estrategia que han ido diseñando las RUP en el seno de la UE –y que ha sido apoyada por la propia Unión recogida en las sucesivas comunicaciones de la Comisión sobre las RUP, la última de junio de 2012– tiene como uno de sus objetivos fomentar la integración regional de cada RUP con sus vecinos favoreciendo la cooperación económica en interés de ambas partes, para convertirse “en plataformas comerciales y centros logísticos”. En el caso de Canarias se han aprobado programas transnacionales y transfronterizos con los países del África occidental y se tiende a favorecer nuevas rutas aéreas y marítimas con nuestros vecinos. Tampoco ayuda a esa estrategia que nos pudieran percibir como plataforma de intervención militar agresiva contra algunos de ellos.

Por todo ello proponemos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*1.- El Parlamento de Canarias acuerda manifestar su rechazo a que se utilicen las instalaciones militares radicadas en Canarias para intervenciones militares en África.*

*2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija al Gobierno del Estado solicitando que la Estrategia de Defensa considere a Canarias como una plataforma de paz y cooperación con nuestros vecinos, que las instalaciones y dotaciones de las fuerzas armadas establecidas en Canarias tengan carácter exclusivamente defensivo y que, en consecuencia, no se utilicen a las islas como “vanguardia de intervenciones militares en África”, según lo declarado por el jefe del Mando Militar de Canarias.*

En Canarias, a 14 de enero de 2014.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

#### **8L/PNL-0367 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la subvención al transporte de productos agrícolas de Canarias a territorio continental.**

*(Registro de entrada núm. 5.314 y 5.460, de 17/7 y 24/7/14.)*

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

3.2.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la subvención al transporte de productos agrícolas de Canarias a territorio continental.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (C-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, a instancia del diputado D. José Luis Perestelo, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### TEXTO

El pasado 23 de junio de 2014, conforme a lo establecido en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 13 de su reglamento, aprobado por RD 887/2006, de 21 de julio, entra en el Registro del Congreso de los Diputados el Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio de Fomento 2014-2017.

En el anexo I del citado plan en el que se establece como objetivo 1, el fomento de la movilidad y mejora de la eficiencia y la competitividad del sistema global de transporte.

En el punto 1 de las líneas de subvención al transporte aéreo y marítimo de mercancías con origen o destino en las islas Canarias o en las islas Baleares se establece “la exclusión del plátano” de los productos agrícolas susceptibles de ser subvencionados en su transporte de Canarias a territorio continental.

Esta exclusión va en contra de una propuesta aprobada, a iniciativa de Coalición Canaria, por el Congreso de los Diputados e incumple los compromisos electorales del Partido Popular, todo ello en un momento sensible de las producciones plataneras por las incertidumbres que se centran sobre este sector por los acuerdos multilaterales firmados por la UE con países centroamericanos que afectan de manera especial al sector productor platanero de Canarias.

No parece razonable que sean los agricultores plataneros de Canarias los únicos que pagan el “peaje” de estos acuerdos con Latinoamérica.

Por ello planteamos la adopción del siguiente acuerdo

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a exigir del Gobierno del Estado que articule las medidas necesarias para incorporar al plátano en los productos cuyo transporte a Península sea subvencionado por la Administración General del Estado (AGE).*

En el Parlamento de Canarias, a 14 de julio de 2014.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

#### **8L/PNL-0368 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el sistema de pago de subvenciones al transporte de mercancías por vía marítima.**

*(Registro de entrada núm. 5.393, de 18/7/14.)*

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

3.3.- Del G.P. Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el sistema de pago de subvenciones al transporte de mercancías por vía marítima.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, a instancia del diputado D. José Luis Perestelo, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### TEXTO

El pasado 23 de junio de 2014, conforme a lo establecido en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 13 de su reglamento aprobado por RD 887/2006, de 21 de julio, entra en el Registro del Congreso de los Diputados el Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio de Fomento 2014-2017.

En el anexo I del citado plan en el que se establece como objetivo 1, el fomento de la movilidad y mejora de la eficiencia y la competitividad del sistema global de transporte.

En el punto 1 de las líneas de subvención al transporte aéreo y marítimo de mercancías con origen o destino en las islas Canarias o en las islas Baleares se establece que se mantendrá el criterio de gestión de las ayudas al transporte, esto es pago de la subvención una vez realizado y abonado el transporte y luego su tramitación ante la Delegación del Gobierno de Canarias.

A pesar de que se ofrece a los operadores la posibilidad de utilizar el sistema operativo de la plataforma digital Atlantis, resulta que el operador no conoce, hasta mucho tiempo después, cuál es el alcance de la subvención, por lo que la repercusión en el consumidor es poco significativa.

Parece más razonable aplicar el protocolo que se establece para el transporte de pasajeros y establecen las compañías navieras como entidades colaboradoras, como ocurre en el transporte aéreo y repercutir el importe de la subvención en el momento de contratar el flete.

Por lo expuesto planteamos la adopción del siguiente acuerdo

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que solicite al Gobierno de España la modificación del sistema de pago de subvenciones al transporte de mercancías por vía marítima, de manera que puedan ser aplicadas al operador en el momento de contratar el servicio.*

En el Parlamento de Canarias, a 14 de julio de 2014.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.



Parlamento de Canarias